

<https://info.nodo50.org/El-Banco-Vaticano-un-paraiso.html>



“El Banco Vaticano, un paraíso fiscal”

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Jueves 25 de agosto de 2011

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

El Instituto de Obras Religiosas, el llamado “Banco Vaticano” ha mantenido siempre en secreto sus operaciones bancarias. ‘Vaticano S.A’. desvela una trama de cuentas secretas y comisiones a políticos.

El Instituto de Obras Religiosas (IOR), el llamado Banco Vaticano, se encuentra en el centro de una investigación judicial que lleva a cabo un tribunal de Roma. En octubre de 2010, una sentencia ordenó el embargo de 23 millones de euros al considerar que el IOR había violado las obligaciones de las normas antiblanqueo en operaciones bancarias realizadas con el banco alemán JP Morgan Frankfurt y otra entidad italiana. Según el fallo, el IOR no comunicó “para quién pretendía realizar las operaciones, ni la naturaleza y objetivo de las mismas”.

Aunque pocos meses después de esta sentencia el Vaticano modificó su normativa fiscal para intentar entrar en la lista de la OCDE de los países que respetan la normativa internacional contra el blanqueo de dinero, el IOR ha funcionado siempre en el más absoluto de los secretos y su historial de acusaciones es extenso. Implicado en el escándalo del Banco Ambrosiano, el IOR ha continuado aprovechándose de los privilegios que le da su estatus de banca papal para mover dinero por todo el mundo sin que ninguna autoridad al otro lado de los muros del Vaticano le pida cuentas, actuando como un verdadero paraíso fiscal en la práctica.

El libro Vaticano S.A., del periodista Gianluigi Nuzzi ha permitido conocer los oscuros negocios de la Santa Sede, gracias a la documentación recogida por uno de sus responsables, monseñor Renato Dardozi. Conocedor de primera mano de los aspectos más reservados del IOR hasta fines de los ‘90, Dardozi quiso que los documentos se hicieran públicos tras su muerte. En sus páginas aparecen cuentas millonarias de fundaciones caritativas inexistentes, movimientos de capitales que nadie controla y vínculos con la política e incluso la mafia.

DIAGONAL: ¿Qué actuaciones del IOR salen a la luz en su libro?

GIANLUIGI NUZZI: Se hacen públicos por primera vez documentos que habían permanecido siempre secretos y que revelan todas las operaciones opacas llevadas a cabo después de Marcinkus [presidente del IOR desde 1971 hasta 1989]. Revela por ejemplo la existencia de todo un sistema de cuentas secretas a nombre de supuestas Fundaciones Benéficas de lucha contra la leucemia o la pobreza, utilizadas en realidad para proteger a los verdaderos titulares. A esas cuentas fueron a parar, por ejemplo, parte de las enormes comisiones y sobornos pagados por empresas italianas a numerosos políticos investigados por los jueces de Mani Pulite (Manos limpias).

D.: ¿Alguna cuenta fue usada por políticos importantes?

G.N.: Sí, por ejemplo la de la Fundación Spellman podría ser en realidad una cuenta para ser utilizada por Giulio Andreotti, en aquel tiempo primer ministro de Italia-

D.: ¿Y para lavar dinero negro?

G.N.: Eso no forma parte de la documentación del archivo de Dardozi. Son unas declaraciones de Massimo Ciancimino, el hijo de Vito Ciancimino, el alcalde mafioso de Palermo, que afirma en una entrevista que en los ‘70 y ‘80 su padre depositaba en el Instituto de Obras Religiosas parte del dinero que circulaba entre mafiosos y políticos- "Ratzinger está intentando introducir sistemas de control ante el riesgo de que incluyan al banco en la lista de paraísos fiscales"

D.: ¿Qué convierte al IOR en un banco ideal para pasar inadvertido?

G.N.: Sobre todo el hecho de que actúa en el más absoluto de los secretos. No se sabe de quién es el dinero depositado allí, el patrimonio del banco es top secret. Goza además de importantes exenciones fiscales al tratarse de un banco extranjero. Con estas condiciones no hay duda que es un banco muy apetecible para quien quiera discreción.

D.: ¿Conocía el papa Wojtyla los hechos que se denuncian en el libro?

G.N.: Hay pruebas documentales de que sus más estrechos colaboradores conocían la estructura paralela que se había desarrollado para blanquear dinero procedente de las comisiones. Por ejemplo, el entonces presidente del IOR, Angelo Caloia, en una carta reservada al secretario del papa, Stanislaw Dzwisz se refiere de forma explícita a “investigaciones realizadas con total reserva” de las cuentas corrientes secretas. El papa tuvo un comportamiento muy prudente sin obstaculizar frontalmente lo que ocurría.

D.: ¿Cual ha sido la reacción del Vaticano con el libro?

G.N.: Un cambio, al menos sobre el papel, ha habido, porque existe el riesgo de que al banco se le incluya en la lista negra de la OCDE. Ratzinger está intentado introducir sistemas de control en los flujos financieros. Lo que hay que ver es cuánto de lo prometido se lleva realmente a cabo.

D.: ¿Se puede afirmar que el IOR ha actuado como un paraíso fiscal?

G.N.: Por la documentación aparecida se puede decir que al menos hasta fines de los '90 funcionó como un verdadero paraíso fiscal.

INSTITUTO DE OBRAS RELIGIOSAS: EL BENEFICIO ES SAGRADO

El Instituto de Obras Religiosas nació en 1942 al convertirse en un verdadero banco la que en un principio se llamó Comisión para las Obras Pías. A partir de ahí, nació un gran imperio financiero con inversiones en todos los rincones del mundo.

Sobre él han recaído sospechas de haber financiado operaciones armamentísticas o de haber colaborado con el régimen de Mussolini y con el tercer reich. Los privilegios de los que goza han hecho de él el banco preferido para quien quisiese transferir capitales al extranjero para evadir impuestos. Como señala Gianluigi Nuzzi en Vaticano S.A. el IOR “no se puede registrar; no está permitido interceptar los teléfonos; no se puede interrogar a sus empleados”.

Para saber algo acerca de las operaciones del banco, prosigue Nuzzi, “los jueces del país interesado deben realizar rogatorias al Estado de la Ciudad del Vaticano. El Estado del Vaticano es el único país europeo que no ha firmado ninguna convención de asistencia judicial con otros países del continente”.